



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Acuerdo de 29 de junio de 2020, del Tribunal calificador de las pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada para el año 2020, por el que se hace pública la nueva fecha, hora y lugar para la realización de la prueba teórica, una vez finalizada la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recogido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020.

En cumplimiento de la Resolución de 27 de septiembre de 2019, de la Dirección General de la Guardia Civil, *por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada* (BOE núm. 243, de 9 de octubre de 2019), en reunión extraordinaria del Tribunal calificador, se dispone lo siguiente:

Primero. Aprobar y hacer pública la nueva fecha y lugar de la realización de la prueba teórica para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de Seguridad Privada, una vez finalizada la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Según Acuerdo de 4 de marzo de 2020, del Tribunal calificador, por el que se hizo pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la obtención de la habilitación como instructor de tiro del personal de seguridad privada, en su punto 4º se designó como sede para la realización de las pruebas teóricas la Universidad Rey Juan Carlos de la localidad de Madrid el día 18 de abril de 2020.

Por tanto según lo anteriormente expuesto se decide la publicación de la nueva fecha para la prueba de conocimientos teóricos quedando previsto que se realice el día **26 de septiembre de 2020** a las **09:00 horas** en el Complejo de la Guardia Civil – Colegio de Guardia Jóvenes “Duque de Ahumada”, sito carretera de Andalucía km. 24,500. 28340 - Valdemoro (Madrid).

Para solicitar cualquier información relacionada con el presente Acuerdo o el proceso selectivo en curso, los interesados podrán dirigirse a la cuenta de correo electrónico del Servicio de Protección y Seguridad (Sección de Gestión de la Seguridad Privada): dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org

Madrid, 29 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Manuel Ángel Sánchez Corbí.

CORREO ELECTRÓNICO:

dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org

C/ Batalla del Salado, 32
28045 MADRID
TEL.: 91 514 29 70

CSV : GEN-5106-158e-4006-cfee-5f5a-4ac1-4c96-add2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANGEL SANCHEZ CORBI | FECHA : 29/06/2020 12:28 | Sin acción específica

